

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 1 de 8

RESOLUCIÓN NÚMERO 182 DE 2026
(Agosto 04 de 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-005-2026**

El Alcalde Municipal De Confines, Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1.993, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Municipio es la entidad fundamental de la organización política y administrativa del estado colombiano, en el cual convergen las diferentes obligaciones que corresponden al estado, tal como lo expresa el artículo 311 de la Constitución Política de 1991 de cuya lectura se puede concluir que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos a su cargo, ordenar las obras que demande el desarrollo local y propender por el bienestar de la comunidad en general dentro del territorio que lo conforma.
- b) Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 13 de abril de 2021, se elaboraron los estudios previos por parte de la Secretaría de Planeación para contratar la **“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER”**, por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 99.356.572,00) M/CTE.**
- c) Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y numeral 2 del el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en la subsección 2 – selección abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.
- d) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios previos y demás documentos respectivos, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co desde el 28 de Abril de 2026 link del proceso <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48914910&isFromPublicArea=True&isModal=False> ,para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias que estimaran convenientes.
- e) Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2026, para “presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones”, no se presentaron observaciones.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 2 de 8

- f) Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2026, para “*manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes*”, **se recibieron Seis (06) solicitudes**, de las cuales, cuatro (04) corresponden a solicitudes para limitación del proceso a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander y dos (02) a MIPYMES Nacionales.
- g) Que, una vez realizada la verificación de las MIPYMES, se constató que las seis (06) solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYMES, cumplen con la totalidad de exigencias previstas, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

ITEM	RAZON SOCIAL	SOportes PRESENTADOS	CUMPLE MIPYME
1	OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S identificada con Nit 900995495-6 representada legamente por YIOMARA MARCELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ NAPOLEON BARAJAS ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía 37.893.950 de San Gil (Santander).	Solicitud de limitación Mipyme domiciliada en Santander, certificado de la calidad de Mipyme, documento de identidad del representante legal, documentos del revisor fiscal, certificado de existencia y representación legal, RUT y RUP.	SI
2	FERNANDO ACEVEDO VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.069.122 expedida en, San Gil (Santander).	limitación a Mipyme domiciliada en Santander, Certificado de la calidad de Mipyme, documento de identidad Tarjeta Profesional, RUP y RUT.	SI
3	JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA , identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.076.460 expedida en, San Gil (Santander).	Limitación a mipyme domiciliada en Santander, Certificado de la calidad de Mipyme, RUT, documento de identidad, Tarjeta profesional y documentos del Contador.	SI
4	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con Nit 900.588.861-3 representada legamente por RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.108.717 de Socorro (Santander).	Solicitud de limitación a mipyme domiciliada en Santander, certificado de la calidad de Mipyme, documento de identidad del representante legal, documentos del Contador, certificado de existencia y representación legal	SI
5	INCIGE INGENIERIA SAS identificada con Nit 901533483-1, representada legamente por CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 13.957.607 de Vélez (Santander).	Solicitud de limitación a mipyme Nacional, Certificado de la calidad de Mipyme, documento de identidad del representante legal, documentos del Contador, certificado de existencia y representación legal.	SI
6	GEOLANDCOL SAS identificado con Nit 800011766-2, representada legamente por PEDRO BUITRAGO AGUILAR identificado con cedula de ciudadanía No. 19.367.600 de Bogotá.	Solicitud de limitación a mipyme Nacional, Certificado de la calidad de Mipyme, documento de identidad del representante legal, documentos del Contador, certificado de existencia y representación legal.	SI

- h) Que, por lo anterior, el Municipio de Confines (Santander), ordenará que en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2026, se limite la participación a los proponentes que acrediten la calidad de MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander, toda vez que se cumple con el requisito de mínimo dos (02) solicitudes y de acuerdo al análisis realizado en documento que

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 3 de 8

se adjunta a la presente resolución, se concluye que con esta decisión se garantiza la pluralidad de oferentes en el proceso.

- i) Que, para consultar el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso, de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II link del proceso - www.colombiacompra.gov.co.
- j) Que Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio electrónico Colombia Compra Eficiente SECOP II link del proceso- www.colombiacompra.gov.co.
- k) Que las observaciones deberán realizarse de acuerdo a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y cronograma del proceso, y las respuestas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II, link del proceso - www.colombiacompra.gov.co.
- l) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio de Confines, Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación, el cual puede ser consultado en el portal único de contratación estatal - SECOP II link del proceso - www.colombiacompra.gov.co el No. SAMC-005-2026.
- m) Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el Certificado de Disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026072200001	22/07/2026	\$ 99.356.572

- n) Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En razón de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Confines, Santander.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2026, cuyo objeto lo constituye la **“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONA LA COMISARIA DE FAMILIA Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER”**, de conformidad a lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en la subsección 2 – selección abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, decreto 399 de 2021, decreto 1860 de 2021 y decreto 1041 de 2022.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 4 de 8

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar para la presente contratación, un presupuesto oficial por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 99.356.572,00) M/CTE**, incluido impuestos a que haya lugar, respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22 de Julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución y el pliego de condiciones definitivo para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2026, en el portal único de contratación estatal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co a partir del día cuatro (04) de Agosto de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: La apertura del proceso señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá lugar el día cuatro (04) de agosto de 2026 en la página www.contratos.gov.co <http://www.colombiacompra.gov.co/> y el cierre de la misma tendrá lugar mediante el portal de Contratación Secop II, conforme se establezca en la cronología del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: LIMITAR la Convocatoria Pública a las MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme a las solicitudes presentadas y valoradas al tenor de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO SEXTO: Establecer el cronograma del proceso, tal como se indica en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II – link del proceso, y conforme lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de Julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ccel/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	27 de Julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ccel/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de Julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/ccel/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 5 de 8

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 03 de Agosto de 2026 a las 11:59 pm	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15-art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El 04 de Agosto de 2026 a las 05:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 03 de Agosto de 2026 a las 11:59 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 04 de Agosto de 2026 a las 06:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 04 de Agosto de 2026 a las 06:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	El 10 de Agosto de 2026 a las 06:00 pm	Se debe realizar por el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 6 de 8

			art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	El 11 de Agosto de 2026 a las 03:00 pm	En Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual), link publicado previamente en Secop II.	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	El 11 de Agosto de 2026 a las 06:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Audiencia de asignación de riesgos (si es requerida)	El 05 de Agosto a las 02:30 pm	En Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual), link publicado previamente a solicitud de interesados	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 04 al 06 de Agosto de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 10 de Agosto a las 06:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El 11 de Agosto de 2026, hasta las 07:00pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 7 de 8

		sts/cce/login.aspx	
Fecha de cierre	El 13 de Agosto de 2026 a las 08:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El 13 de Agosto de 2026 a las 08:10 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	El 18 de Agosto de 2026 a las 06:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 19 al 21 de Agosto de 2026, a las 11:59 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El 25 de Agosto de 2026, a las 05:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No se realizará	NA	NA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El 25 de Agosto de 2026, a las 06:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P08.58.001	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Página 8 de 8

Firma del contrato	El 26 de Agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	El 26 de Agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	El 27 de Agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO SEPTIMO. Convocar las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, las cuales podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación estatal www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 de la Ley 1755 de 2015 y demás que la modifique o complemente, y lo dispuesto por el municipio para la cancelación de copias.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Confines Santander, el cuatro (04) día del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).


JOSUE FERRAIN GOMEZ MEDINA
ALCALDE MUNICIPAL

Aspectos Técnicos	Secretario de Planeación	
Proyectó	Secretario de Planeación	
Fuente de financiación y aspectos financieros	Secretaria de Hacienda	